

**ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE  
DOCTORADO PARA TESIS DEFENDIDAS EN EL CURSO 2021/2022****PROGRAMA DE DOCTORADO: Diversidad Biológica y Medio Ambiente**

Reunido el día de la fecha, el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado, acuerda:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga y el Anexo I de las bases de la convocatoria, los méritos a valorar en cada uno de los apartados son los siguientes:

	<b>Puntuación máxima</b>
<b>A. Producción científica relacionada con el tema de la tesis</b>	65
A.1. Patentes	
A.2. Publicaciones indexadas	
A.3. Libros y capítulos de libros	
A.4. Comunicaciones a congresos	
A.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores y que deriven o formen parte del trabajo de Tesis	
<b>B. Mención Internacional</b>	10
<b>C. Mención industrial</b>	5
<b>D. Tesis en cotutela</b>	10
<b>E. Estancias en centros de investigación extranjeros no tenidas en cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela</b>	5
<b>F. Participación en proyectos y contratos de investigación</b>	5
F.1. Proyectos competitivos	
F.2. Contratos de investigación relevantes	
F.3. Proyectos y contratos diferentes a los reseñados en los apartados anteriores	

Tel.: 952 13 42 98 | [yrdp@uma.es](mailto:yrdp@uma.es) | Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido, Málaga





2. Tras la aplicación de los citados criterios, el resultado de la valoración es el siguiente:

Candidato/a	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Pulido Pastor, Antonio	14,9	0	0	0	0	0	14,9
Ojeda Rodríguez, Lucía	65	10	0	0	5	3,43	83,43

3. De acuerdo con la expresada valoración, el Tribunal propone para la concesión de premios extraordinarios de doctorado del Programa a: Ojeda Rodríguez, Lucía

En Málaga, a 31 de octubre de 2024.

Jesús Olivero Anarte  
EL/LA PRESIDENTE/A

María del Mar Trigo Pérez  
EL/LA VOCAL

Matías Mudarra Martínez  
EL/LA SECRETARIO/A

